CONTRATO Nº 23/2022

Entre la **MUNICIPALIDAD** de la ciudad de San Lorenzo, domiciliada en la intersección de las calles España y San Lorenzo, Departamento Central, República del Paraguay, representada para este acto por el **Lic. FELIPE SALOMÓN CASOLA** en carácter de **Intendente Municipal** y el **Abg. SANTIAGO ROJAS LÓPEZ**, en carácter de **Secretario General**, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **IGNACIO JAVIER EDWARDS ROJAS** con **RUC N° 1539157-4**, domiciliada en Calle, Ruta Mariscal Estigarribia n° 770, ciudad de Ypacaraí, con cédula de identidad **N° 1539157,** denominada en adelante la CONTRATISTA, identificadas en conjunto como **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente "Contrato de **CONSTRUCCIONES, REPARACIONES Y REMODELACIONES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

OBJETO

"CONSTRUCCIONES, REPARACIONES Y REMODELACIONES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS". ----------

DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los Aspectos Generales del Contrato
4. Los datos cargados en el SICP;
5. La oferta del proveedor:
6. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.--

IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 416243. ----------

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de **POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 08/2022 "OBRA: CONSTRUCCIONES, REPARACIONES Y REMODELACIONES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS – PLURIANUAL" ID: 416.243**, convocado por la **MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO**. La adjudicación fue realizada según acto administrativo **RESOLUCION R.I.M.S.L. No. 1924/2022**, de fecha 15 de noviembre de 2022.----------

VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la suscripción del Contrato, hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras. ----------

Abg. Santiago Rojas
Secretario General
Municipalidad de San Lorenzo

Ignacio J. Edwards
ING. CIVIL - REP. LEGAL

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO
INTENDENCIA
República del Paraguay

PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS.

ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS						
LOTE NRO: 3						
ESCUELA BASICA Nº251 JOSE DOLORES GONZALEZ, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No						
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total (IVA incluído)**
1	72131601-002	Preparación de la obra:	Unidad Medida Global	1		
1.1		a- Cartel de obra	Unidad	1	1.117.416	1.117.416
1.2		b-Demolición de sanitario, cantina, librería y deposito	Metros cuadrados	54,6	38.797	2.118.316
1.3		c- Replanteo	Metros cuadrados	141,94	10.504	1.490.937
2	72131601-003	Excavación y carga de cimiento en sanitario 0,40x0,60	Metros cúbicos	4,15	641.891	2.663.847
3	72131601-004	Estructura de H° A°:	Unidad Medida Global	1	0	0
3.1		a- Excavación y carga de zapatas de H° A°	Metros cúbicos	10,64	2.687.374	28.593.659
3.2		b- Pilares de H° A°	Metros cúbicos	3,52	3.175.143	11.176.503
3.3		c- Vigas de H° A°	Metros cúbicos	9,57	2.728.962	26.116.166
3.4		d- Losa de H° A°	Metros cúbicos	16,5	3.364.615	55.516.147
4	72131601-004	Encadenado inferior de H° A° de 0,30*0.40	Metro lineal	90,1	204.051	18.384.995
5	72102905-001	Relleno y apisonado de interiores	Metros cúbicos	55,3	116.068	6.418.560
6	72131601-006	Aislación asfáltica:	Unidad Medida Global	1	0	0
6.1		a- De paredes	Metro lineal	85,4	36.462	3.113.854
7	72131601-006	Aislacion del techo de losa con chapa	Metros cuadrados	154,95	162.315	25.150.709
8	72101703-003	Muros de elevación:	Unidad Medida Global	1	0	0
8.1		a- De 0.30 para revocar	Metros cuadrados	155,75	184.045	28.665.008
8.2		b- De 0.15 para revocar	Metros cuadrados	70	133.310	9.331.700
8.3		c- De 0.10 para revocar ambas caras	Metros cuadrados	19	84.445	1.604.455
8.4		d- Envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	Metro lineal	33,2	41.776	1.386.963
9	72131601-008	Revoques:	Unidad Medida Global	1	0	0
9.1		a- De paredes interior y exterior a una capa verificar	Metros cuadrados	162	51.621	8.362.602

Abg. Santiago Rojas
Secretario General
Municipalidad de San Lorenzo

ING. CIVIL - REP. LEGAL

9.2		b- De losas, vigas y pilares de H° A°	Metros cuadrados	320	59.869	19.158.080
9.3		c- Mocheta	Metro lineal	15,4	30.048	462.739
10	72131601-009	Contrapiso de H° de cascotes 10 cms.	Metros cuadrados	154	54.443	8.384.222
11	72131601-009	Piso cerámico PI5	Metros cuadrados	154	133.536	20.564.544
12	72131601-009	Zócalo de cerámico de 10cm	Metro lineal	70	32.128	2.248.960
13	72131601-010	Aberturas:	Unidad Medida Global	1	0	0
13.1		a- Puerta metáli1,00ca de 1.20 x 2.10 con marco y herrajes	Unidad	1	1.710.608	1.710.608
13.2		b- Puerta metálica de 0,80x2,10 con marco y herrajes	Unidad	3	1.083.395	3.250.185
13.3		c- Puertas placa para boxes de 0,60x1,50	Unidad	5	443.057	2.215.285
13.4		d- Ventana de vidrio templado 1,50x1,60	Metros cuadrados	4,8	628.459	3.016.603
13.5		e- Ventana de vidrio templado de 0,80x0,50	Unidad	2	631.172	1.262.344
14	72131601-012	Pinturas:	Unidad Medida Global	1	0	0
14.1		a- De paredes a la cal- Base para Látex (2 manos y lijado)	Metros cuadrados	303,3	16.096	4.881.916
14.2		b- De paredes revocadas al látex	Metros cuadrados	303,3	25.207	7.645.283
14.3		c- De losas, vigas y pilares a la cal-Base para látex	Metros cuadrados	260,4	21.604	5.625.681
14.4		d- De losas, vigas y pilares al látex	Metros cuadrados	260,4	26.024	6.776.649
14.5		e- De puerta metálica con pintura sintética	Metros cuadrados	13,4	39.041	523.149
14.6		f- De puertas placas con marco al barniz	Metros cuadrados	15,7	34.297	538.462
14.7		g- De rejas con pintura sintética	Metros cuadrados	4,25	38.779	164.810
14.8		h- Pintura de canaleta	Metro lineal	45	38.657	1.739.565
15	72102508-003	Revestido	Unidad Medida Global	1	0	0
15.1		a-Azulejado de baño hasta 2,00 de altura	Metros cuadrados	85	111.984	9.518.640
16	72131601-005	Banco de ladrillo semiprensado 0,50 de alto x 4,50 de largo	Unidad	1	1.424.421	1.424.421
17	72101903-001	Reja:	Unidad Medida Global	1	0	0
17.1		a- Ventana de 1,50x1,60	Metros cuadrados	4,8	797.161	3.826.372
17.2		b- Ventana de ss.hh. De 0,80x0,50	Unidad	2	403.727	807.454
18	72101510-005	Desague pluvial	Unidad Medida Global	1	0	0

Abg. Santiago Rojas
Secretario General
Municipalidad de San Lorenzo

18.1		a- Canaleta y caño de bajada N°24 desarrollo de 40cm	Metro lineal	45	80.596	3.626.820
18.2		b-Registros 40/40/50 con rejilla metalica	Unidad	5	456.062	2.280.310
18.3		c-Cañerias de PVC 100 mm	Metro lineal	30	40.436	1.213.080
19	72131601-001	Instalación eléctrica:	Unidad Medida Global	1	0	0
19.1		Instalación del tablero TS10 de 10 AG. (boca)	Unidad	8	121.568	972.544
19.2		Instalación de tableros de comando TC (boca)	Unidad	20	119.741	2.394.820
19.3		Instalación de los tableros de comando de ventiladores TCV (boca)	Unidad	8	117.949	943.592
19.4		Alimentación de los circuitos de luces (boca)	Unidad	20	120.929	2.418.580
19.5		Alimentación de los circuitos de tomas (boca)	Unidad	12	123.655	1.483.860
19.6		Alimentación de los circuitos de ventiladores (boca)	Unidad	4	121.829	487.316
19.7		Alimentaciòn 4 x 6 mm. NYY al tablero existente	Metros	50	86.948	4.347.400
19.8		Artefactos de bajo consumo tipo pantalla de 18 w	Unidad	13	168.224	2.186.912
19.9		Artefactos bajo consumo tipo pantalla de 18w c/ fotocélula en galería	Unidad	7	209.390	1.465.730
19.10		Tablero TS 10 de 10 AG. con barra de fase y neutro	Unidad	1	365.799	365.799
19.11		Tablero TC de 6 AG.	Unidad	3	358.889	1.076.667
19.12		Tablero TCV para 2 llaves de ventiladores	Unidad	2	379.841	759.682
19.13		Ventilador de techo de 56 "	Unidad	4	549.920	2.199.680
19.14		Registro eléctrico de 40 x 40 x 70 cms.	Unidad	3	344.647	1.033.941
20	72102601-9999	Mobiliario:	Unidad Medida Global	1	0	0
20.1		a- Pizarron de acrilico	Unidad	1	1.633.625	1.633.625
21	72131601-011	Instalacion Sanitaria	Unidad Medida Global	1	0	0
21.1		a-Agua corriente - desague clocal - cámara de Inspección y artefactos sanitarios /Según planilla de descripcion	Unidad Medida Global	1	17.244.247	17.244.247
21.2		b- Camara séptica tipo 3 de 1.50 x 3.00	Unidad	1	4.342.177	4.342.177
21.3		c- Pozo absorvente tipo 2 de 2.50 x 3.00	Unidad	1	5.804.172	5.804.172
22	72131601-013	Limpieza final	Metros cuadrados	110,94	10.346	1.147.785
23	72102802-005	REPARACION DE SANITARIO SEXADO	Unidad Medida Global	1	0	0
23.1		Preparación de la obra:				
23.1.1		a- Cartel de obra	Unidad	1	1.117.416	1.117.416
23.1.2		b- Demolición de paredes interior	Unidad Medida Global	1	970.153	970.153
23.1.3		c- Desmontaje del techo de tejas	Metros cuadrados	41	32.561	1.335.001

Abg. Santiago Rojas
Secretario General
Municipalidad de San Lorenzo

Ignacio J. Edwards
Intendente

23.2		Excavación y carga de cimiento PBC.	Metros cúbicos	3	641.891	1.925.673
23.3		Estructura de H° A°:			0	
23.3.1		a- Encadenados de H° A°	Metros cúbicos	0,6	3.995.469	2.397.281
23.4		Muros de nivelación:			0	
23.4.1		a- De 0.30 común mts.	Metros cuadrados	4,5	182.163	819.733
23.5		Aislación asfáltica:			0	
23.5.1		a- horizontal de paredes	Metros cuadrados	6,6	59.870	395.142
23.6		Muros de elevación:				
23.6.1		a- De 0.15 m común para revocar	Metros cuadrados	28	126.449	3.540.572
23.7		Techo:			0	
23.7.1		a-De chapa termoacustica, color bordo , sobre tirantes existentes	Metros cuadrados	42	434.262	18.239.004
23.8		Revoques:				
23.8.1		a- De paredes interior y exterior a una capa	Metros cuadrados	56	51.621	2.890.776
23.9		Contrapiso de H° de cascotes 10 cms.	Metros cuadrados	28	54.811	1.534.708
23.10		Piso ceramico PEI 5	Metros cuadrados	28	129.450	3.624.600
23.11		Aberturas metálicas y maderas:				
23.11.1		a- Puerta metalicas de 0.80 x 2.10 marco, contramarco y cerradura	Unidad	2	1.083.395	2.166.790
23.11.2		b- Puerta placas p/ boxes 0,60x1,60 ,con marco, contramarco y cerradura	Unidad	6	448.361	2.690.166
23.11.3		c-Reja metalica p/ galeria 2,20x2,20	Metros cuadrados	4,84	392.913	1.901.698
23.12		Pinturas:			0	
23.12.1		a- De paredes repintado y revocadas al latex	Metros cuadrados	65	25.407	1.651.455
23.12.2		b- De aberturas de madera con barniz sintético	Metros cuadrados	13,45	35.347	475.417
23.12.3		c- De aberturas metálicas con pintura sintética	Metros cuadrados	7,75	39.571	306.675
23.12.4		d- De tirantes con pintura sinteticas	Metros cuadrados	41	39.041	1.600.681
23.12.5		e- Canaleta y caño de bajada con pintura sintética	Metro lineal	15	37.670	565.050
23.13		Revestimientos:			0	
23.13.1		a- De azulejos 2,00 mts de altura	Metros cuadrados	102	115.486	11.779.572
23.14		Desague Pluvial:				
23.14.1		a- Canaleta y caño de bajada Nº 24 - desarrollo 40 cms.	Metro lineal	15	87.610	1.314.150

Abg. Santiago Rojas
Secretario General
Municipalidad de San Lorenzo

Ignacio J. Cáceres
ING. CIVIL - REP

23.15		Instalación eléctrica:			0	
23.15.1		a-Instalación del tablero TS de 3 AG. (boca)	Unidad	4	102.136	408.544
23.15.2		b-Alimentación de los circuitos de luces (boca)	Unidad	2	418.532	837.064
23.15.3		c-Alimentaciòn 2 x 6 mm. NYY al tablero existente	Metros	25	56.900	1.422.500
23.16		Artefactos eléctricos:			0	
23.16.1		a-Lampara de acrilico con focos LED de 18	Unidad	5	134.689	673.445
23.16.2		b-Tablero TS de 3 AG. con barra de fase y neutro	Unidad	1	526.769	526.769
23.16.3		c-Registro eléctrico de 30 x 30 x 70 cms.	Unidad	1	258.612	258.612
23.17		Instalación sanitaria:			0	
23.17.1		a-Agua corriente - desague clocal - 2 cámara de Inspección, rejilla sifonada	Unidad Medida Global	1	10.453.609	10.453.609
23.17.2		b- Provisión y colocación de inodoros	Unidad	6	669.769	4.018.614
23.17.3		c- Provision y colocación de mingitorios	Unidad	2	595.466	1.190.932
23.17.4		d- Mesada de granito con espejo, lavamanos, canillas p/damas y caballeros	Unidad	2	5.420.714	10.841.428
23.18		Limpieza final	Unidad Medida Global	1	1.832.574	1.832.574
					Precio Total	**492.092.352**

Precio Total de adjudicación LOTE 3: Gs. 492.092.352 (Son Guaraníes cuatrocientos noventa y dos millones noventa y dos mil trescientos cincuenta y dos) IVA incluido. ----------

PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA

Conforme a los plazos y condiciones establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y a los documentos publicados en el SICP. ----------

ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La Dirección Administrativa de la Municipalidad de San Lorenzo. ----------

PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la oferta, conforme con las Condiciones Contractuales. ----------

FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía de cumplimiento de contrato adoptará alguna de las siguientes formas:

1. Garantía bancaria emitida por un banco establecido en la República del Paraguay, la que deberá ajustarse a las condiciones establecidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). ---

Abg. Santiago Rojas
Secretario General
Municipalidad de San Lorenzo

2. Póliza de seguros emitida por una Compañía autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay. La póliza deberá ajustarse a las condiciones establecidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).----------

MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de

conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. ----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021. ----------

DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

CONSTRUCCIONES, REPARACIONES Y REMODELACIONES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS. ----------

CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales de presente invitación. ----------

ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. ----------

SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales. ----------

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay. ----------

SUSCRIPCIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo República del Paraguay al día 7 mes DICIEMBRE y año 2022.-

Abg. SANTIAGO ROJAS LÓPEZ
Secretario General
Municipalidad de San Lorenzo
"La Contratante"

Lic. FELIPE SALOMÓN CASOLA
Intendente Municipal
Municipalidad de San Lorenzo
"La Contratante"

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO
INTENDENCIA
República del Paraguay

Ignacio J. Edwards
ING. CIVIL - REP. LEGAL

IGNACIO JAVIER EDWARDS ROJAS
RUC N° 1539157-4
"La CONTRATISTA"